



**SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  
DEL ESTADO DE COLIMA (SEFIDEC)**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL SEFIDEC  
17 DE JUNIO DE 2019**

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:00 horas del día 17 de junio de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), el Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC, la Licda. María Fernanda Ruiz Delgado, Directora de Administración y Finanzas del SEFIDEC, el Lic. Luis Fernando Navarro Sánchez, Director Jurídico del SEFIDEC, la Licda. Dora Amelia Cárdenas Vargas, Coordinadora de Crédito del SEFIDEC, la C.P. Andrea Guadalupe García Vázquez, Jefa del Departamento de Contabilidad del SEFIDEC, Licda. Maritza Jimena Velasco Gálvez, Auxiliar Jurídico del SEFIDEC, el C. Miguel Ángel Hinojosa Sánchez, Gestor de Cobranza Administrativa del SEFIDEC, la Licda. Silvia Esperanza García Dozal, Auxiliar de Captación de Crédito del SEFIDEC, y la Licda. Lucero Guillén Cruz, Auxiliar de Captación de Crédito del SEFIDEC; a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI) del SEFIDEC, como lo establece el Código de Ética, en su Lineamiento número 8, en el punto número 1., de conformidad con el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Bienvenida por parte del Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC y Presidente del CEPCI.
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Presentación del avance en las actividades establecidas en el Programa Anual de trabajo (PAT) 2019.
- V. Firma de oficio de no participación en el Maratón de Ética 2019.
- VI. Presentación de propuesta de Acuerdo de Confidencialidad aplicable a las/os Integrantes de la Junta de Gobierno.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión por parte del Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC y Presidente del CEPCI.



**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** - En el primer punto del orden del día, el Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC, da la bienvenida a las/os asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI) del SEFIDEC.

**SEGUNDO.** - Continuando con el número dos del orden del día, el Director General procede a tomar lista de asistencia dando fe de que se encuentran la Licda. María Fernanda Ruiz Delgado, Directora de Administración y Finanzas del SEFIDEC, el Lic. Luis Fernando Navarro Sánchez, Director Jurídico del SEFIDEC, la Licda. Dora Amelia Cárdenas Vargas, Coordinadora de Crédito del SEFIDEC, la C.P. Andrea Guadalupe García Vázquez, Jefa del Departamento de Contabilidad del SEFIDEC, Licda. Maritza Jimena Velasco Gálvez, Auxiliar Jurídico del SEFIDEC, el C. Miguel Ángel Hinojosa Sánchez, Gestor de Cobranza Administrativa del SEFIDEC, la Licda. Silvia Esperanza García Dozal, Auxiliar de Captación de Crédito del SEFIDEC, y la Licda. Lucero Guillén Cruz, Auxiliar de Captación de Crédito del SEFIDEC, dejando constancia de tal hecho en el documento que se integra como ANEXO 1 a la presente acta; por consiguiente, se declara que existe quórum legal y todos los acuerdos que se tomen tendrán la validez que corresponde.

**TERCERO.** - En el punto número tres del orden del día, se procede a dar lectura al orden del día, hecho esto, se somete el mismo a votación del comité, quienes lo aprueban en su totalidad.

**CUARTO.** - En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, se presenta a las/os integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de este Organismo Descentralizado, el avance en las actividades establecidas en el Programa Anual de trabajo (PAT) 2019 del CEPCI del SEFIDEC.

Respecto a las actividades:

- Actualización del Procedimiento de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética.
- Difundir el Procedimiento de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética.
- Difusión y Divulgación de la Política Nacional Anticorrupción y actualización del Código de Ética con dicha política.

Se informa al Director General que dichas acciones no se han logrado concretar, ya que al día de hoy no hemos recibido por parte de la Contraloría General del Estado, el procedimiento actualizado para la "Actualización del Procedimiento de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética", así como la Política Nacional Anticorrupción, por lo que el Director General solicita que se notifique y se realice la petición de dichos documentos mediante oficio a la Contraloría General del Estado.



**QUINTO.** - En el punto número cinco del orden del día se proporciona para firma del Director General del SEFIDEC, el oficio de no participación en el Maratón de Ética 2019.

Lo anterior, derivado la estructura orgánica de este Organismo, ya que se cuenta con una plantilla de 20 personas, quienes más del 70% tienen comisiones programadas fuera de oficina y las bases emitidas para la actividad establecieron equipos como mínimo de 13 personas, en virtud de ello no se logró concretar un equipo con el mínimo de participantes solicitados. Por lo que una vez revisado el oficio y expuesta la situación, se aprueba por la totalidad de las/os integrantes del CEPCI, dejando como constancia el documento que se integra como ANEXO 2.

**SEXTO.** - En el desarrollo del punto número seis del orden del día, derivado de la segunda sesión extraordinaria del CEPCI, de fecha 11 de junio del presente, en la cual el Director General del SEFIDEC planteó la necesidad de generar un Acuerdo de Confidencialidad aplicable para las/os Integrantes de la Junta de Gobierno, se presenta la propuesta del "Acuerdo de Confidencialidad", la cual se acordó que se validará con la Dirección Jurídica para elaborar la versión final que se formalizará ante las/os Integrantes de la Junta de Gobierno del SEFIDEC. Se deja como evidencia la primera versión de propuesta, documento que se integra como ANEXO 3.

Como último punto en Asuntos Generales, sin más temas que debatir, el Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC, agradece a las/os integrantes del Comité su presencia y procede a clausurar formalmente la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del SEFIDEC, procediendo a la clausura oficial, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2019, firmando al margen y al calce la presente acta, para los efectos que haya lugar.



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  
DEL ESTADO DE COLIMA.**

|  |  |
|--|--|
| <b>LIC. MANUEL GERARDO CERVIN REYES</b><br>Director General del SEFIDEC<br>Presidente del Comité         |  |
| <b>LICDA. MARÍA FERNANDA RUIZ DELGADO</b><br>Directora de Administración y Finanzas<br>Vocal del Comité  |  |
| <b>LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO SÁNCHEZ</b><br>Director Jurídico<br>Vocal del Comité                       |  |
| <b>C.P. ANDREA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ</b><br>Jefa del Departamento de Contabilidad<br>Vocal del Comité |  |
| <b>LICDA. MARITZA JIMENA VELASCO GÁLVEZ</b><br>Auxiliar Jurídico<br>Vocal del Comité                     |  |
| <b>C. MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA SÁNCHEZ</b><br>Gestor de Cobranza Administrativa<br>Vocal del Comité         |  |
| <b>LICDA. SILVIA ESPERANZA GARCÍA DOZAL</b><br>Auxiliar de Captación de Crédito<br>Vocal del Comité      |  |
| <b>LICDA. LUCERO GUILLÉN CRUZ</b><br>Auxiliar de Captación de Crédito<br>Secretaría Ejecutiva del Comité |  |



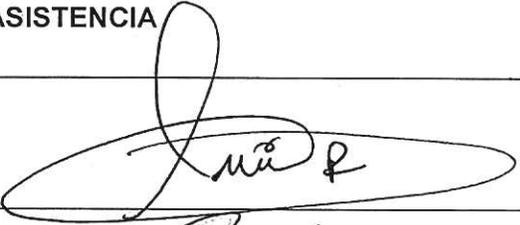
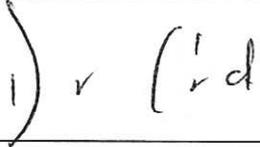
ANEXO 1

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL  
SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  
DEL ESTADO DE COLIMA.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

17 DE JUNIO DE 2019

LISTA DE ASISTENCIA

|   |  |
|---|--|
| <p><b>LIC. MANUEL GERARDO CERVIN REYES</b><br/>Director General del SEFIDEC<br/>Presidente del Comité</p>         |    |
| <p><b>LICDA. MARÍA FERNANDA RUIZ DELGADO</b><br/>Directora de Administración y Finanzas<br/>Vocal del Comité</p>  |    |
| <p><b>LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO SÁNCHEZ</b><br/>Director Jurídico<br/>Vocal del Comité</p>                       |   |
| <p><b>LICDA. DORA AMELIA CÁRDENAS VARGAS</b><br/>Coordinadora de Crédito<br/>Invitada al Comité</p>               |  |
| <p><b>C.P. ANDREA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ</b><br/>Jefa del Departamento de Contabilidad<br/>Vocal del Comité</p> |  |
| <p><b>LICDA. MARITZA JIMENA VELASCO GÁLVEZ</b><br/>Auxiliar Jurídico<br/>Vocal del Comité</p>                     |  |
| <p><b>C. MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA SÁNCHEZ</b><br/>Gestor de Cobranza Administrativa<br/>Vocal del Comité</p>         |  |
| <p><b>LICDA. SILVIA ESPERANZA GARCÍA DOZAL</b><br/>Auxiliar de Captación de Crédito<br/>Vocal del Comité</p>      |  |
| <p><b>LICDA. LUCERO GUILLÉN CRUZ</b><br/>Auxiliar de Captación de Crédito<br/>Secretaria Ejecutiva del Comité</p> |  |



Oficio No. 230/2019  
Colima, Col., a 17 de junio de 2019

**C.P. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ**  
**CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a las metas y actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI) del SEFIDEC, el cual en el mes de junio del presente año se estableció como actividad "Maratón de Ética 2019", me permito informarle que dicha participación no fue posible realizarla.

Lo anterior, derivado la estructura orgánica de este Organismo, ya que se cuenta con una plantilla de 20 personas, quienes más del 70% tienen comisiones programadas fuera de oficina y las bases emitidas para la actividad establecieron equipos como mínimo de 13 personas, en virtud de ello no se logró concretar un equipo con el mínimo de participantes solicitados.

La situación en mención no limita el compromiso que tiene la institución para promover y generar acciones que fomenten la ética pública, principios y valores institucionales entre las/os servidoras públicas de la Administración Pública.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL DEL SEFIDEC**

  
**LIC. MANUEL GERARDO CERVIN REYES**



C.c.p. Archivo  
C.c.p. Licda. María Fernanda Ruiz Delgado, Directora de Administración y Finanzas y Titular del Órgano Fiscalizador del SEFIDEC  
C.c.p. Lic. Luis Fernando Navarro Sánchez, Director Jurídico y coordinador de control interno del SEFIDEC  
MGCR/lof 

**"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"**




## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Además de las facultades que emanan de la naturaleza del Decreto de Creación y Reglamento Interno del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC) y para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos que se presentan ante la Junta de Gobierno, como integrante deberá actuar con reserva, discreción y ajustar sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y confidencialidad.

Para lo anterior se comprometerá a:

Mantener la información que la legislación estatal y federal considera como confidencial y que contienen datos sensibles, personales o información confidencial en estricta reserva y a no revelar ningún dato a ninguna persona, entidad o dependencia, ya sea de forma oral, gráfica o escrita.

No utilizar ningún dato de la información presentada de manera distinta al propósito establecido. Únicamente utilizará la información facilitada para el fin que se requiera y para el correcto cumplimiento de las obligaciones para con el SEFIDEC, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de ésta.

En ese sentido la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en su Capítulo IV, de la Información Confidencial, establece lo siguiente:

**Artículo 122.-** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Esta información mantendrá este carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma sus representantes y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.

**Artículo 123.-** Además de la que se menciona en el artículo que antecede, para los efectos de la presente Ley se considera información confidencial la referida a personas ajenas a los sujetos obligados que se encuentre en los siguientes supuestos:

- I. La protegida por los secretos comercial, industrial, bancario, fiduciario, fiscal y profesional;
- II. La protegida por la legislación en materia de derechos de autor o propiedad intelectual;
- III. Aquella que los particulares entreguen a los sujetos obligados con ese carácter, en términos de la presente Ley; y
- IV. Cualquier otra que así resulte por disposición de la Ley.



Una vez expuesto lo anterior, en señal de expresa conformidad y aceptación en el presente Acuerdo, lo firman las partes en la Ciudad de Colima, Colima, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2019.

EL SEFIDEC

INTEGRANTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO

LIC. MANUEL GERARDO CERVIN REYES  
DIRECTOR GENERAL

LIC. LUIS JAVIER SIORDIA ALCARÁZ  
EL PRESIDENTE DE LA CANACO

“2019, 30 Años de la Convención sobre los Derechos Del Niño”